

5543 RESOLUCION de 20 de enero de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Antonio Carraro», modelo Supertigre 5500.

Solicitada por «PIMSA» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Tigrone 5500 Tritrac, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Antonio Carraro», modelo Supertigre 5500, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 37 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 20 de enero de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Antonio Carraro».
Modelo	Supertigre 5500.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Antonio Carraro, S. p. A.», Campodarsego, Padua (Italia).
Motor: Denominación	VM, modelo 88 A/1.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	33,7	2.405	540	229	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	37,0	2.405	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

Datos observados	38,0	3.000	673	255	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	41,7 <td>3.000 <td>673 <td>-</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td></td>	3.000 <td>673 <td>-</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td>	673 <td>-</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	33,0	2.333	1.000	226	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	36,2 <td>2.333 <td>1.000</td> <td>-</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td>	2.333 <td>1.000</td> <td>-</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	1.000	-	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

c) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

Datos observados	38,2	3.000	1.286	255	34	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	41,9	3.000	1.286	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de salida de toma de fuerza, normalizado de 540 revoluciones por minuto que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar también a 1.000 revoluciones por minuto.

5544 RESOLUCION de 28 de enero de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «John Deere», modelo SGO 25/1, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación a la estructura de protección, marca «John Deere», modelo SGO 25/1, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores:

Marca: «John Deere». Modelo: 4250. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8801.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE método estático, por la Estación de NIAE (Gran Bretaña), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 28 de enero de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

5545 RESOLUCION de 28 de enero de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2650 SF.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 2650 S DT; de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 2650 SF, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 76 (setenta y seis) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de enero de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.